Contadores públicos y
consultores gerenciales

FINANCIERA MVA, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S.C.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Financiera MVA, S. A.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado el balance general adjunto de Financiera MVA, S. A. (una Sociedad Anónima constituida en la República de Guatemala), al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Financiera de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Financiera MVA, S. A., al 31 de diciembre de 2021, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA´s emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC, las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 39 y 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Financiera MVA, S. A., de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales –IESBA (por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala; y hemos cumplido las otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base contable

Los estados financieros de Financiera MVA, S. A., se preparan con base en el Manual de Instrucciones Contables antes referido, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF que se explican en la Nota 3 (c) a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Financiera MVA, S. A.

La Administración de Financiera MVA, S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros, y los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Financiera MVA, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de Financiera MVA, S. A., a través de su Administración es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

Empresa en funcionamiento

La administración de Financiera MVA, S. A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Financiera MVA, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros.

Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Financiera MVA, S. A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de nuestras responsabilidades como Auditores Independientes.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
Firma Miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Hugo Arévalo Pérez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.
4 de febrero de 2022.

ANEXO A
AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIAs y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Financiera MVA, S. A.

c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

d) Evaluamos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección de Financiera MVA, S. A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Financiera MVA, S. A. para continuar como empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de Financiera MVA, S. A., en relación con otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, si los hubiere, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de la auditoría.

g) También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de Financiera MVA, S. A., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

FINANCIERA MVA, S. A.

BALANCES GENERALES
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

ACTIVO	2021	2020
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	Q 1,296,391	Q 955,880
INVERSIONES (Nota 5)	4,546,000	3,996,000
CARTERA DE CRÉDITOS (Nota 6)		
Créditos por cobrar	56,191,130	61,568,854
Menos - Estimación por valuación	(2,692,402)	(2,121,196)
	53,498,728	59,447,658
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR (Nota 7)	633,936	868,891
CUENTAS POR COBRAR -Neto (Nota 8)	987,875	1,256,877
BIENES REALIZABLES (Nota 9)	5,845,757	7,316,179
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 10)	248,956	248,956
OTRAS INVERSIONES (Nota 11)	4,454,000	5,004,000
MUEBLES -Neto (Nota 12)	2,846,184	3,265,565
CARGOS DIFERIDOS (Nota 13)	1,172,689	1,372,605
Total de activo	Q 75,530,516	Q 83,732,611

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2021	2020
OBLIGACIONES FINANCIERAS (Nota 14)	Q 49,897,301	Q 65,060,744
CRÉDITOS OBTENIDOS (Nota 15)	7,830,000	-
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR (Nota 16)	446,940	839,562
CUENTAS POR PAGAR (Nota 17)	219,852	228,033
PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES [Nota 3 (b) (xv)]	531,115	434,185
OTRAS PROVISIONES (Nota 18)	57,782	53,897
OTRAS OBLIGACIONES (Nota 19)	2,564,528	2,564,528
CRÉDITOS DIFERIDOS (Nota 20)	300,013	268,576
Total de pasivo	61,847,531	69,449,525
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS (Nota 21)	1,948,640	2,776,040
CAPITAL CONTABLE (Nota 22)		
Capital pagado		
Capital autorizado Q 50,000,000 dividido y representado por 50,000 en acciones comunes con valor nominal de Q 1,000 cada una, para el año 2021 y 2020 se encuentran suscritas y pagadas 10,600 y 10,595 acciones respectivamente	10,600,000	10,595,000
Reserva legal (Nota 23)	335,770	328,804
Reserva para futuros dividendos	4,218	4,218
Resultado de ejercicios anteriores	572,058	439,710
Utilidad neta del año	222,299	139,314
Total de capital contable	11,734,345	11,507,046
Total de pasivo y capital contable	Q 75,530,516	Q 83,732,611

	2021	2020
CUENTAS DE ORDEN (Nota 28)	Q 1,108,157,883	Q 1,114,452,100

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

FINANCIERA MVA, S. A

ESTADOS DE RESULTADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

		2021		2020
PRODUCTOS FINANCIEROS				
Intereses	Q	10,087,220	Q	9,009,133
Comisiones		847,950		159,463
		10,935,170		9,168,596
GASTOS FINANCIEROS				
Intereses		(4,210,874)		(5,425,336)
Comisiones		(50,040)		-
Negociación de títulos y valores		(15,914)		(15,958)
Productos no cobrados		-		(388,058)
		(4,276,828)		(5,829,352)
Margen de inversión (Nota 24)		6,658,342		3,339,244
PRODUCTOS Y (GASTOS) POR SERVICIOS - Neto		62,012		114,169
OTROS (GASTOS) Y PRODUCTOS DE OPERACIÓN - Neto		(1,763,950)		(17,443)
Margen operacional bruto		4,956,404		3,435,970
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 25)		(4,490,015)		(3,534,421)
Margen operacional neto		466,389		(98,451)
(GASTOS) Y PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS - Neto (Nota 26)		(20,837)		234,637
PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES -Neto		31		15,751
Utilidad antes Impuesto Sobre la Renta		445,583		151,937
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 27)		(223,284)		(12,623)
Utilidad neta del año	Q	222,299	Q	139,314

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA MVA, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 202

	2021	2020
CAPITAL PAGADO		
Saldo inicial	Q 10,595,000	Q 10,595,000
Más (Menos)		
Aumento de capital pagado	5,000	-
Saldo final	10,600,000	10,595,000
RESERVA LEGAL (Nota 23)		
Saldo inicial	328,804	323,885
Más (Menos)		
Traslado de utilidades	6,966	4,919
Saldo final	335,770	328,804
RESERVA PARA FUTUROS DIVIDENDOS		
Saldo al inicio y al final del año	4,218	4,218
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldo inicial	439,710	346,240
Más (Menos)		
Traslado de utilidad neta del año	139,314	98,389
Traslado a reserva legal	(6,966)	(4,919)
Saldo final	572,058	439,710
UTILIDAD NETA DEL AÑO		
Saldo inicial	139,314	98,389
Más (Menos)		
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	(139,314)	(98,389)
Utilidad neta del año	222,299	139,314
Saldo final	222,299	139,314
Total de capital contable	Q 11,734,345	Q 11,507,046

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA MVA, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	10,110,868	Q 8,210,433
Cobro por comisiones	847,950	159,463
Cobro por servicios	224,169	408,249
Pago por intereses	(4,603,496)	(5,624,519)
Pago por comisiones	(50,040)	-
Pago por servicios	(162,157)	(294,080)
Pago por gastos de administración	(3,803,241)	(2,891,738)
Ganancia cambiaria -Neta	5,635	45,392
Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios -Neto	(33,074)	-
Inversiones		
Ingreso por desinversiones	-	31,381,997
Egreso por inversiones	-	(31,381,997)
Cartera de créditos		
Ingreso por amortizaciones	130,112,211	180,905,650
Egreso por desembolso	(124,481,837)	(167,884,975)
Créditos obtenidos		
Ingreso por créditos	20,905,000	18,990,000
Egreso por amortización de créditos obtenidos	(13,075,000)	(18,990,000)
Obligaciones financieras		
Ingresos por colocación	8,299,009	10,374,815
Egreso por redención o readquisición	(23,462,451)	(24,639,420)
Venta de activos extraordinarios	-	226,840
Otros ingresos y egresos de operación -Neto	(417,293)	(788,147)
Efectivo neto obtenido de (aplicado a) las actividades de operación	416,253	(1,792,037)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	19,799	-
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(100,541)	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(80,742)	-
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Capital social contable pagado	5,000	-
Efectivo neto obtenido de las actividades de inversión	5,000	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	340,511	(1,792,037)
EFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al principio del año	955,880	2,747,917
EFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año	Q 1,296,391	Q 955,880

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA MVA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2020

1. Breve historia de la Financiera

Financiera MVA, S. A. (la "Financiera") se constituyó bajo las leyes de la República de Guatemala el 15 de noviembre de 1995 para operar por tiempo indefinido e inicio sus operaciones el 25 de septiembre de 1996.

Sus operaciones consisten en la captación a través de pagarés financieros y la colocación en créditos e inversiones y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas y en lo que fuera aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo

Las oficinas centrales están ubicadas en Avenida Reforma 9-55, zona 10, Edificio Reforma 10, Ciudad de Guatemala. Los propietarios de la Financiera son inversionistas individuales guatemaltecos y nicaragüenses.

2. Unidad monetaria

La Financiera mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se cotizaba en el mercado bancario con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América a Q 7.72 y Q 7.79 por US$ 1.00 respectivamente.

3. Declaración de cumplimiento de bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de presentation

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Financiera, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades financieras que operan en el país. Sin embargo, éstas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, las cuales se indican en la **nota 3 (c)**.

(b) Principales políticas contables

i. Disponibilidades

Los fondos manejados por la Financiera ya sean propios o recibidos en administración son depositados en cuentas bancarias. Algunos de los fondos referidos tienen restricción para su uso de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala la cual establece que las entidades financieras están obligadas a mantener en el Banco Central, en forma de depósitos de inmediata exigibilidad, una reserva proporcional a las obligaciones en depósitos que tuvieran a su cargo.

ii. Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende lo siguiente:

a. Títulos valores para su vencimiento

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de transacción.

b. Operaciones de reporto

Inversiones en valores que se mantengan bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en valores que se hayan otorgado bajo acuerdo de recompra se dan de baja de la cuenta de inversiones registrada en el balance general y se registran en cuentas de orden.

iii. Cartera de créditos

La cartera de créditos, está integrada por los créditos otorgados a personas individuales o jurídicas, destinados al financiamiento de la producción o comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases, clasificados según el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito aprobado según Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones según resoluciones JM-99-2020 y JM-167-2008.

La cartera de créditos está clasificada en vigente y vencida. En la cartera vigente se registran los créditos que aún no han llegado a su vencimiento conforme la política de traslado de créditos, en la cartera vencida se registra los créditos que cumplan con las siguientes condiciones:

a. Al día siguiente del vencimiento del plazo del crédito conforme la fecha pactada, cuando no haya sido cancelado.

b. A los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, sin importar la situación legal del crédito.

c. En la fecha en que la entidad, por cualquier otro motivo pactado contractualmente, dé por vencido el crédito.

iv. Estimación por valuación de cartera de créditos y cuentas por cobrar

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo del 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008 y JM-99-2020, se registra contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

Se incluye también la correspondiente estimación por incobrabilidad de los créditos contabilizados en este grupo, la cual se determina siguiendo las disposiciones establecidas en la Resolución JM-93-2005 para la formación de la estimación para cuentas de dudosa cobrabilidad. En el año 2009 entró en vigencia la Resolución JM-167-2008 la cual indica que para el año 2011, las instituciones bancarias deberán contar con reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el 100% de los saldos de la cartera vencida. La sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso puede ser menor en uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

v. Productos financieros por cobrar

En esta cuenta se registran los productos en concepto de intereses devengados, sobre las inversiones y cartera de créditos, que se encuentren pendientes de cobro por parte de la Financiera.

vi. Cuentas por cobrar

En este rubro se registran los saldos a favor de la Financiera que se derivan de operaciones que por su naturaleza son distintas a inversiones y cartera de créditos, tales como, anticipos por liquidar, sobreprecio pagado en compra de valores de certibonos, anticipos sobre sueldos, entre otros.

vii. Bienes realizables

Estos corresponden a bienes adjudicados en pago de créditos a favor de la Financiera. Se contabilizan inicialmente al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha en que se adquiere la propiedad. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Financieras Privadas, los activos extraordinarios deben ser vendidos dentro del plazo de tres años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación a la Financiera como lo establece el artículo 14 de la Ley de Sociedades Financieras. Si no se venden en ese plazo, éstos se deben ofrecer en subasta pública, la cual deberá repetirse cada tres meses. La venta y aplicación de las utilidades de activos extraordinarios son reglamentadas por la Junta Monetaria.

Los productos, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

viii. Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

ix. Otras inversiones

En esta cuenta se registran los montos que se destinen a la constitución del o los fondos que cubrirán los pagos de capital e intereses de las obligaciones financieras emitidas por la Financiera. Este fondo de amortización se constituye considerando el 75% de las obligaciones financieras que vencen en los 30 días siguientes.

x. Muebles

Los muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del año. Los muebles y otros se deprecian de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los porcentajes siguientes:

Bienes	Vida útil	Depreciación anual
Mobiliario y equipo	5 años	20%
Equipo de cómputo	3 años	33%
Otros activos fijos	5 años	20%

xi. Cargos diferidos

La Financiera registra en esta cuenta los impuestos pagados por anticipado, programas informáticos y licencias entre otros.

xii. Obligaciones financieras y gastos financieros por pagar

Bajo estos rubros se registran las obligaciones financieras representadas por pagarés emitidos por la entidad para captar fondos y financiar principalmente sus operaciones activas. En el rubro gastos financieros por pagar se registran los intereses generados por los Pagarés emitidos.

El valor razonable de las obligaciones financieras y de los intereses por pagar es equivalente al valor en libros reflejados en el balance general porque corresponden a operaciones de corto plazo y son honradas en su pago por la cantidad nominal de los títulos y los cálculos de los intereses.

xiii. Créditos obtenidos

Corresponde a líneas de créditos en cuenta corriente con garantía fiduciaria, adquiridas para cubrir los requerimientos de fondos, originado como consecuencia del crecimiento en las colocaciones de activos crediticios y capital de trabajo.

xiv. Cuentas por pagar

La Financiera registra en este rubro todas aquellas obligaciones de corto plazo originadas por operaciones distintas a la captación de recursos, por ejemplo, impuestos y retenciones por pagar entre otros.

xv. Provisión para indemnizaciones

De conformidad con el Código de Trabajo de la República, la Financiera tiene obligación de pagar a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias, el valor correspondiente a un mes de sueldo más la proporción de aguinaldo y bono catorce por cada año de servicios prestados en concepto de indemnización.

La política de la Financiera es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo estipulado por la ley. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la obligación máxima por este concepto asciende a Q 623,270 y Q 517,087, respectivamente y la provisión asciende a Q 531,115 y Q 434,185, equivalente al 85% y 84%, respectivamente.

xvi. Otras provisiones

En esta cuenta se registran las sumas que la Financiera destine para cubrir el pago de bono 14 y aguinaldo.

xvii. Otras obligaciones

En esta cuenta se registran las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada.

xviii. Créditos diferidos

En esta cuenta se registran los montos correspondientes a las comisiones e intereses percibidos anticipadamente que deberán registrase como productos hasta que sean devengados

xix. Otras cuentas acreedoras

En esta cuenta se registran los intereses devengados no percibidos originados por las inversiones, carteras y otros, que deberán registrarse como productos hasta que hayan sido percibidos.

xx. Dividendos decretados

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos observando el debido proceso podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades off shore la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

xxi. Capital Contable

El capital contable de la Financiera está conformado por el capital pagado, reserva legal y reservas para futuros dividendos, resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio.

xxii. Productos financieros

Los productos financieros por concepto de intereses principalmente sobre préstamos e inversiones en títulos valores son registrados en los resultados de operación de acuerdo con el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos, excepto por lo descrito en los siguientes párrafos:

- Los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala (si hubiere) y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

- El registro contable de ingresos devengados no percibidos se opera en una cuenta por cobrar y en el pasivo en otras cuentas acreedoras.

xxiii. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen con base en lo devengado, es decir que las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren.

xxiv. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación. El diferencial cambiario, si hubiese alguno, que resulte entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra como ingreso o gasto por operaciones en moneda extranjera (Nota 2).

xxv. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable del año. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Financiera determinó y pagó el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012, sobre las “Actividades Lucrativas” pagando una tasa gravable del 25% y realizando pagos trimestrales con base a cierres contables parciales .

xxvi. Nuevas regulaciones de la Junta Monetaria y Superintendencia de Bancos

a. Implementación de Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades- Prueba Piloto. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante Oficio No. 3786-2019 de la Superintendencia de Bancos, se notificó a Financiera MVA, S. A. que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la preparación y presentación de información financiera, denominada “Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades”, tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 8174-2019 del 29 de agosto del 2019, se dio a conocer a las entidades la modificación de los plazos indicados en Anexo al Oficio No. 3786-2019 antes mencionado.

En mayo de 2020, a través del Oficio 48-2020 de la Superintendencia de Bancos, se dio a conocer a las entidades, que como consecuencia de la pandemia denominada COVID-19, se modifican nuevamente los plazos indicados en el Anexo al Oficio No. 8174-2019.

Con fecha 19 de mayo de 2020, la Superintendencia de Bancos emitió el Oficio 4028-2020 el cual indica el Programa de implementación para sociedades financieras, que incluye lo siguiente:

Tercera fase (Sociedades Financieras)

Fecha de referencia de estados financieros:

i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021;

ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021;

iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021;

iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021;

v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2023.

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 31 de julio de 2023.

La Financiera se encuentra en proceso de planificación para la conversión de sus estados financieros a NIF para Bancos y Sociedades Financieras.

b. Con fecha 26 de mayo de 2021 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-48-2021 “Medida temporal especial derivada de la pandemia denominada COVID-19, relacionada con la utilización del saldo disponible de la cuenta 503104 Reserva para Eventualidades”, con la cual se indicó a las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento que podrán utilizar el saldo disponible de la cuenta 503104 Reserva para Eventualidades, a efecto de hacer frente al deterioro de los activos crediticios, asociados con los casos, debidamente justificados, que se deriven de la pandemia denominada COVID-19.

Las instituciones deberán llevar registros específicos de los activos crediticios a los cuales se les haya aplicado esta medida temporal descrita, e informar a la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las instrucciones que esta emita para el efecto. Esta medida temporal especial estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

c. Con fecha 1 de diciembre de 2021 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-104-2021 la cual derogó al "Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico" (Resolución JM-102-2011).

(c) Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF

i. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre préstamos y otros, se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en una cuenta de utilidades diferidas, excepto por los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria, cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala. Éstos se registran como producto cuando son devengados. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

ii. Inversiones en valores

Las inversiones en valores emitidas por el Estado de Guatemala, Banco de Guatemala y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren valuar tales inversiones a su valor de costo o mercado, según la intención de negociación.

iii. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo con las Normas Internaciones de información Financiera –NIIF, cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora, la inversión debe registrarse bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones, la parte proporcional de la utilidades o pérdidas de la empresa poseída.

iv. Valuación de cartera de crédito y cuentas por cobrar

Comprende los saldos del principal por cobrar a favor de la Financiera por las operaciones de crédito directo concedidas a los clientes. Se incluyen todos los financiamientos otorgados cualquiera que sea la modalidad como se pacten o documenten.

Se incluye también la correspondiente estimación por incobrabilidad de los créditos contabilizados en este grupo, la cual se determina siguiendo las disposiciones establecidas en la Resolución JM-93-2005 para la formación de la estimación para

cuentas de dudosa cobrabilidad. De acuerdo a la Resolución JM-167-2008, a partir del año 2011 las instituciones bancarias deberán contar con reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el 100% de los saldos de la cartera vencida. La sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso puede ser menor en uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro (morosidad e incobrabilidad de la cartera) del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Con base a las resoluciones de la Junta Monetaria antes citadas, las entidades financieras, determinan la forma de cómo cubrir el deterioro sufrido por las carteras, con lo cual se demuestra que los valores mercado son semejantes a los valores razonables que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

v. Valuación de activos extraordinarios

La Financiera registra los bienes adjudicados al valor establecido en la liquidación aprobada por el Juez, más los impuestos y gastos de traslado de dominio. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, los activos no corrientes mantenidos para la venta deberán registrarse al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

vi. Rectificación de resultados de ejercicios anteriores

Las “Rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores” derivadas de correcciones de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que de ser importantes dichas rectificaciones, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas.

vii. Productos y gastos extraordinarios

Los “Productos y gastos extraordinarios” registrados por la Financiera son reconocidos directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

viii. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto realizadas por la Financiera son registradas en las cuentas de orden. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, indican que si una transferencia no produce baja en cuentas porque la entidad ha

retenido todos los riesgos y ventajas inherentes del activo transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

ix. Reserva para eventualidades y otras reservas

La Financiera registra otras reservas en el patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables emitido por la Junta Monetaria. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados. Las reservas para eventualidades no son permitidas por las NIIF.

x. Costos de transacción asociados a la cartera de créditos, a los créditos obtenidos y otras obligaciones

La Financiera registra los costos de transacción asociados a la cartera de créditos, créditos obtenidos y otras obligaciones directamente a resultados en el momento que se incurran. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivos financieros.

xi. Indemnizaciones de empleados

La Financiera registra una provisión para indemnizaciones mensual equivalente a una doceava parte del salario devengado con cargo a resultados del año. Sin embargo las Normas Internaciones de Información Financiera –NIIF, requieren que se provisione siempre y cuando sea probable (es decir, existe mayor posibilidad de que ocurra) y que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para liquidar la obligación, y el importe de la misma pueda ser estimado de forma fiable.

xii. Notas a los estados financieros

El Manual de Instrucciones Contables –MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Las siguientes son algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9 (Instrumentos Financieros), 12 y 13 principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participación en otras entidades.

- Medición a valor razonable.

xiii. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xiv. Deterioro del valor de los activos no financieros

El Manual de Instrucciones contable –MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Es reducción es una pérdida por deterioro del valor.

xv. Impuesto Sobre la Renta diferido

El Manual de Instrucciones Contables –MIC en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, no contempla la contabilización de Impuesto Sobre la Renta diferido, lo cual es requerido en las NIIF cuando se identifican diferencias temporarias.

(d) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, la cartera de créditos, obligaciones financieras, cuentas por pagar, entre otras.

Los pasivos se reconocen cuando la entidad es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(e) Administración integral de riesgos

Con fecha 18 de mayo de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-56-2011 "Reglamento para la Administración Integral de Riesgos" que tiene por objeto regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgos.

La Administración integral de riesgos es el proceso para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

La Administración integral de riesgos comprende los siguientes:

i. Riesgo de crédito

Es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

Para mitigar el riesgo la Administración de la Financiera realiza las siguientes acciones:

- Monitoreo conforme a los cupos en los cuales la concentración de riesgos supere el 15% del patrimonio computable.

- Monitoreo del margen de líneas por girar y margen de líneas de crédito por otorgar, verificado que no exceden el 10% de la posición patrimonial.

- Monitoreo del comportamiento y distribución de la cartera de créditos.

- Monitoreo de la valuación de la cartera y seguimiento a clientes con mora que permita verificar el comportamiento de pago de los clientes.

- Monitoreo de reservas y garantizar que se cumpla con lo establecido en la normativa vigente.

- Añejamiento de activos que permita establecer vencimientos, plazos y tasa ponderada de las operaciones vigentes.

- Monitoreo de los indicadores de calidad de activos que permite verificar la cartera vencida en relación a cartera bruta y la cobertura de cartera crediticia en riesgo.

ii. Riesgo de contraparte

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

La realización de estas operaciones es muy esporádica y la exposición a este riesgo es baja, sin embargo si llegasen a existir la Financiera mitiga este riesgo asegurándose de conocer a la contraparte con quien inicia la relación por medio de un contrato de operación formal, en el cual se establecen las condiciones con la cual se operará y la verificación que este documento se encuentre de acuerdo a las condiciones establecidas por la Financiera, el mercado y las aprobadas por el ente regulador.

iii. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Financiera se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

La Financiera está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

a. Riesgo de tipo de cambio:

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

Para mitigar el riesgo la Administración monitorea el tipo de cambio, sin embargo debido a que la Financiera no posee productos en moneda extranjera, este riesgo no tiene exposición y no amerita controles adicionales, ni establecimiento de mitigantes tomando en cuenta la complejidad de las operaciones que la Financiera desarrolla.

b. Riesgo por variaciones en tasas de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Para mitigar el riesgo la Administración realiza el monitoreo de las tasas de interés en el sector, este tipo de riesgo se cataloga con exposición al riesgo baja, debido a que los mercados financieros no han tenido adversas que afecten a la Financiera, la tasa de inflación no fluctuó y la Financiera como estrategia de negocio y como mitigación al riesgo realiza operaciones con títulos de primer orden, en los cuales el riesgo es bajo.

iv. Riesgo de liquidez y financiamiento

Consiste en el riesgo de que la Financiera no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa entre otros de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (inversiones, líneas de crédito, etc.), el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Para mitigar el riesgo la Administración de la Financiera conoce de forma mensual los resultados de las pruebas de tensión realizadas con el fin de evaluar los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión. El alcance y los supuestos a utilizarse en las pruebas de tensión dependen de las necesidades y estrategias de negocio que se establezcan.

Los escenarios de estrés de acuerdo a los principales riesgos que enfrenta la Financiera, son los siguientes:

1. La no renovación de un porcentaje de los depósitos a plazo
2. Sensibilidad a las tasas de interés
3. Variación del tipo de cambio
4. Disminución en la recuperación de Créditos o cobranza

Elaboración y monitoreo de reportes que permitan dar seguimiento al control del riesgo y las acciones a seguir de requerimiento de liquidez:

1. Añejamiento de pasivos
2. Depósito legal
3. Fondo de amortización
4. Financiamiento de Financiera MVA, S. A. con instituciones externas
5. Detalle de condiciones de financiamientos recibidos
6. Monitoreo de los indicadores de liquidez

7. Plan de fondeo, contingencia y estrategias de liquidez

v. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento; y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y su Reglamento, sino que también implica riesgo reputacional a la Financiera.

En este riesgo se tiene en cuenta la metodología y el tratamiento especializado que se lleva a cabo por el Oficial de Cumplimiento y su suplente, así como los manuales, procedimientos y alertas que se generan conforme sucede algún evento considerado de riesgo.

La mitigación preventiva es llevada a cabo en casi todos los procedimientos en donde antes de admitir alguna transacción o recibir dinero de dudosa procedencia, se llevan a cabo las investigaciones y procedimientos correspondientes.

El monitoreo posterior a los eventos permite a el Oficial de Cumplimiento, detectar cualquier riesgo residual que pudiera haberse escapado de la vista de quienes ejecutan los procedimientos, y finalmente a través de los reportes para la Unidad de Riesgos es donde se completa el ciclo de controles para mitigar riesgos.

Adicionalmente el Consejo de Administración de la Financiera aprobó la última versión del Manual de Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento al Terrorismo en Acta No. CA-FMVA-017-2020 del 23 de noviembre de 2020.

vi. Riesgo operacional

Es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo la Administración se basa en lo establecido en la Resolución JM-4-2016 Reglamento para la Administración del Riesgo Operacional en el cual el Consejo de Administración aprobó la metodología a utilizar para el riesgo operacional.

La Financiera mitiga el riesgo operacional mediante el monitoreo de eventos de riesgo operacional acontecidos, los cuales se ingresan en una herramienta de reporte a través de la página web de la Financiera a estos riesgos se les ha establecido impacto y probabilidad.

vii. Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas a la Financiera. Con fecha 17 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 "Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico", derogado por la resolución JM-104-2021 con fecha 26 de noviembre de 2021 "Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico", y sus modificaciones incluyendo la resolución JM-42-2020 con fecha 6 de abril de 2020, que tienen por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico.

Para mitigar el riesgo la Administración ha autorizado el Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico, el cual se utiliza como base para la mitigación de los riesgos, el cual se complementa con el Plan de Continuidad de Negocio.

viii. Riesgo regulatorio

El riesgo de pérdida que se origina por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en la que opera la Financiera. También incluye cualquier pérdida que pudiera surgir de cambios en requisitos regulatorios por parte de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

La Administración tiene procesos y medidas para contrarrestar los riesgos regulatorios

ix. Riesgo legal

Es el riesgo de violación e incumplimientos de las leyes, reglas, prácticas y obligaciones legales, la posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones o acuerdos entre ambas partes.

x. Riesgo país

Es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo la Administración como lo realiza en general con todos los riesgos a la que se ve expuesta, se apoya en el control interno de los procesos aprobando políticas y procedimientos para la administración de los riesgos con metodologías que permitan identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos.

Establece límites en las operaciones que realiza, continuamente se fortalece en el análisis sobre la capacidad para hacer cumplir contratos establecidos y se asegura de tener un flujo financiero estable, que le permita soportar posibles eventos de riesgo y se asegure el repago de los financiamientos recibidos y otorgados.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las disponibilidades de la Financiera se integraban como sigue:

		2021	2020
Moneda Nacional			
Bancos del país		Q 964,733	Q 675,741
Banco de Guatemala	**a/**	241,548	241,548
		1,206,281	917,289
Caja		3,000	3,000
Moneda Extranjera			
Bancos del país		86,627	35,104
Banco de Guatemala	**a/**	483	487
	b/	87,110	35,591
		Q 1,296,391	Q 955,880

a/ Saldos que corresponden a fondos que deben mantenerse como depósitos de inmediata exigibilidad y en forma proporcional a las obligaciones adquiridas en el Banco de Guatemala.

b/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos de bancos en moneda extranjera representan US$ 11,284 y US$ 4,569 convertidos al tipo de cambio de la fecha de cierre (Ver Nota 2).

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraban de la siguiente manera:

	2021	2020
Moneda Nacional		
En títulos del Estado		
Certificados representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (Certibonos) con interés anual del 7.125% y con vencimiento en el año 2027 para ambos años.	Q 5,000,000	Q 5,000,000
Certificados de Depósito a Plazo emitidos por el Banco de Guatemala con vencimiento en diciembre del año 2022 con interés anual del 4.14% para ambos años.	4,000,000	4,000,000
Van…	Q 9,000,000	Q 9,000,000

	2021	2020
Vienen…	Q 9,000,000	Q 9,000,000
Menos -		
Trasladado a otras inversiones (Nota 11)	(4,454,000)	(5,004,000)
	Q 4,546,000	Q 3,996,000

6. Cartera de créditos - Neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraban de la siguiente manera:

		2021	2020
Moneda Nacional			
Vigente			
Prendarios – fiduciarios	a/	Q 19,262,992	Q 31,616,020
Factoraje	b/	14,700,028	3,231,875
Fiduciarios	a/	6,603,007	6,701,674
Hipotecarios		4,886,436	5,560,511
Prendarios	a/	4,608,504	6,055,195
Hipotecarios – fiduciarios		826,509	1,288,800
Con garantía de obligaciones Propias	a/	-	1,999,954
		50,887,476	56,454,029
Vencida en cobro administrativo		2,300,036	1,971,888
		53,187,512	58,425,917
Deudores por venta de Activos Extraordinarios	c/	3,003,618	3,142,937
	d/	56,191,130	61,568,854
Menos -			
Estimación por valuación	e/	(2,692,402)	(2,121,196)
		Q 53,498,728	Q 59,447,658

a/ La disminución del saldo corresponde a los créditos que fueron totalmente pagados, los cuales ya no fueron renovados durante el año 2021.

b/ Desde el año 2020, la Financiera inicio con el producto de otorgar financiamiento a los clientes por medio de factoraje, derivado de esto, para el año 2021 se muestra un incremento en la colocación de este producto.

c/ Corresponden a la otorgación del crédito No. 6504 para compra de maquinaria, la cual se encuentra adjudicada a nombre de la Financiera.

d/ La antigüedad de saldos de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

		2021		2020
Vigente de 1 a 30 días	Q	50,220,059	Q	54,219,772
De 31 a 60 días		2,400,452		1,999,954
De 61 a 90 días		1,270,583		3,377,240
De 91 a 120 días		-		-
De 121 a 180 días		-		-
Más de 180 días	i/	2,300,036		1,971,888
	Q	56,191,130	Q	61,568,854

i/ Por estos saldos la Financiera tiene registradas las reservas correspondientes.

e/ El movimiento de la cuenta estimaciones por valuación de cartera de créditos se muestra como sigue:

		2021		2020
Saldo inicial	Q	(2,121,196)	Q	(2,087,268)
Más (Menos)				
Estimación por valuación		(1,573,762)		(760,677)
Regularización de reserva		558,800		726,749
Cancelación de créditos		443,756		-
Saldo final	Q	(2,692,402)	Q	(2,121,196)

7. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraba de la siguiente manera:

		2021		2020
Moneda Nacional				
Préstamos	Q	487,650	Q	445,457
Inversiones		146,286		423,434
	Q	633,936	Q	868,891

8. Cuentas por cobrar –Neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraban de la siguiente manera:

			2021		2020
Moneda Nacional					
Anticipos por liquidar	**a/**	Q	610,131	Q	1,147,401
Factoraje	**b/**		270,397		1,215
Sobreprecio pagado en compra de valores en certibonos			92,347		108,261
Van…		Q	972,875	Q	1,256,877

	2021	2020
Vienen…	Q 972,875	Q 1,256,877
Anticipo sobre sueldos	15,000	-
	Q 987,875	Q 1,256,877

a/ Corresponde a anticipos realizados por servicios de asesoría legal relacionados con el litigio que se menciona en la Nota 30.

b/ Corresponde a los pagos pendientes de realizar por la empresa que realiza la gestión de cobranza por factoraje.

9. Bienes realizables

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

		2021	2020
Muebles	**a/**	Q 6,614,176	Q 7,316,179
Menos -			
Estimación especifica		(768,419)	-
		Q 5,845,757	Q 7,316,179

a/ Corresponde a que en el año 2019 se adjudicaron 4 máquinas relacionadas con los créditos No. 5310, 5637, 5636, 5802 y 6123, los cuales no han sido vendidos.

10. Inversiones permanentes

El saldo de esta cuenta corresponde a inversión en 36 acciones de la Asociación Bancaria de Guatemala con valor nominal de Q 5,000 cada una y una participación de 2.08%. Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el monto total de la inversión ascendía a Q 248,956 para ambos años, el cual incluye el valor nominal de Q 180,000 más una prima del Q 68,956.

11. Otras inversiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras inversiones se integraban de la siguiente manera:

		2021	2020
Moneda Nacional			
Fondo de amortización (Ver Nota 5)	**a/**	Q 4,454,000	Q 5,004,000
		Q 4,454,000	Q 5,004,000

a/ El saldo de esta cuenta representa el fondo de amortización constituido para el servicio de la deuda por la emisión autorizada de pagarés financieros, que se constituye conforme al programa y el reglamento correspondiente y

autorizados por la Junta Monetaria. En caso de insuficiencia de estos recursos, se utilizarán los recursos financieros ordinarios para garantizar convenientemente la amortización y servicio de los pagarés emitidos.

12. Muebles –Neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

Año 2021

	Cifras expresada en Quetzales			
Descripción	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Programas Informáticos	4,968,889	-	(30,551)	4,938,338
Equipo de cómputo	41,322	100,541	(27,244)	114,619
Mobiliario y equipo de oficina	22,299	-	(19,799)	2,500
	5,032,510	100,541	(77,594)	5,055,457
Menos- Depreciación Acumulada	(1,766,945)	77,594	(519,922)	(2,209,273)
Muebles Neto-	3,265,565	178,135	(597,516)	2,846,184
Año 2020				
Muebles Neto-	3,788,165	(522,600)	-	3,265,565

13. Cargos diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cargos diferidos se integraban como sigue:

		2021	2020
Impuestos y arbitrios	**a/**	Q 610,055	Q 739,892
Licencias de programas Informáticos		121,734	125,776
		731,789	865,668
Activos intangibles	**b/**	638,888	647,687
Menos - Amortización Acumulada		(197,988)	(140,750)
		440,900	506,937
		Q 1,172,689	Q 1,372,605

a/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de impuestos se integraba como sigue:

	2021	2020
Impuesto de Solidaridad –ISO	Q 423,940	Q 494,355
Impuestos Sobre la Renta por liquidar –ISR	409,399	245,537
	833,339	739,892
Menos-		
Impuestos acreditables (Nota 27)	(223,284)	-
	Q 610,055	Q 739,892

b/ Corresponde a la adquisición del sistema Monitor Plus para monitoreo de transacciones en las operaciones de la Financiera.

14. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de obligaciones financieras corresponden a captación de fondos efectuada por la Financiera mediante la colocación de pagarés, como sigue:

	2021	2020
Moneda Nacional		
Por medio de resolución de Junta Monetaria No. JM-34-97 de fecha 15 de enero de 1997, fue autorizada la emisión de los "Pagarés Financiera Uno-1". El total de la emisión autorizada fue por Q 500,000,000. El 18 de abril de 2012 por medio de resolución JM-44-2012 se aprueba la modificación del reglamento de los “Pagarés Financiera Uno-1” a “Pagarés Financiera MVA-1” Los pagarés están garantizados con la totalidad de los activos de la Financiera. El plazo de estos títulos de crédito está dentro de los límites de tres hasta veinticinco años y devengan interés anual que oscilan para los años 2021 y 2020 entre el 6% y 9%. Los pagarés se amortizan al vencimiento.	Q 49,897,301	Q 65,060,744
	Q 49,897,301	Q 65,060,744

15. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos obtenidos se integraban como sigue:

		2021	2020
Banco Agromercantil de Guatemala, S. A. Línea de crédito con garantía fiduciaria por Q 10,000,000 según contrato No. 95 de fecha 26 de julio de 2017, a una tasa de interés anual efectiva para el año 2021 y 2020 del 6% y 7.23%, respectivamente, sobre los saldos adeudados y con fecha de vencimiento el 1 de diciembre de 2023.	**a/**	Q 4,030,000	Q -
Banco G&T Continental, S. A. Línea de crédito con garantía fiduciaria por Q 4,000,000 según contrato No. 63 de fecha 13 de junio de 2016, a una tasa de interés anual variable para el año 2021 y 2020 del 6% y 7%, respectivamente, y con fecha de vencimiento el 21 de julio de 2022.	**b/**	3,800,000	-
		Q 7,830,000	Q -

a/ Durante el año 2021 y 2020 la Financiera utilizó la línea de crédito por Q 4,830,000 y Q 4,710,000, respectivamente, y realizó amortizaciones por Q 800,000 y Q 4,710,000, respectivamente.

b/ Durante el año 2021 y 2020 la Financiera utilizó la línea de crédito por Q 11,019,489 y Q 15,310,000, respectivamente, y realizó amortizaciones por Q 7,219,489 y Q 15,310,000, respectivamente.

16. Gastos financieros por pagar

El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos financieras por pagar de las obligaciones financieras y los créditos obtenidos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los gastos financieros por pagar ascendía a Q 446,940 y Q 839,562, respectivamente.

17. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraba de la manera siguiente:

	2021	2020
Moneda Nacional		
Gastos por pagar	Q 131,180	Q 111,375
Retenciones	29,280	57,883
Ingresos por aplicar	53,360	25,030
Obligaciones por administración	6,032	21,122
ISR por pagar (Ver Nota 27)	-	12,623
	Q 219,852	Q 228,033

18. Otras provisiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Bono 14	Q 49,527	Q 46,197
Aguinaldos	8,255	7,700
	Q 57,782	Q 53,897

19. Otras obligaciones

El 31 de agosto de 2017 se celebró un contrato privado de financiamiento con la entidad Administradora de Fondos de Pensiones, S. A. bajo la modalidad de deuda subordinada por un monto máximo de diez millones de quetzales Q 10,000,000 que serán obtenidos a través de uno o más contratos específicos.

Las condiciones y obligaciones generales de esta deuda son:

- La deuda está garantizada con los activos de la Financiera.
- El monto del primer contrato es de Q 2,500,000.
- El plazo de vigencia del primer contrato es de diez años contados a partir del 31 de agosto de 2017, por lo que vence el 31 de agosto del año 2027.
- El capital se amortizará a partir del quinto año, a razón de 20% anual.
- La tasa de interés es de 8.50% anual, con base de un año de 365 días, y los intereses son pagaderos anualmente.
- En caso de liquidación de la Financiera, esta deuda está subordinada al pago, en orden de prelación, en relación con los acreedores ordinarios.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraba como sigue:

	2021	2020
Capital de la deuda subordinada	Q 2,500,000	Q 2,500,000
Intereses por pagar	64,528	64,528
	Q 2,564,528	Q 2,564,528

20. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cuenta se integraba por ingresos percibidos no devengados, de la siguiente manera:

	2021	2020
Moneda Nacional		
Intereses sobre:		
Inversiones	Q 272,292	Q 260,144
Cartera de créditos	27,721	8,432
	Q 300,013	Q 268,576

21. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cuenta se integraba por ingresos devengados no percibidos, como se muestra en la siguiente página:

	2021	2020
Moneda Nacional		
Productos capitalizados	Q 1,771,889	Q 2,387,982
Intereses devengados no percibidos	176,751	388,058
	Q 1,948,640	Q 2,776,040

22. Capital contable / solidez patrimonial

Con el fin de promover la solvencia de las sociedades financieras para con sus acreedores, la Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio en relación con sus activos y contingencias ponderadas por riesgo. El monto del patrimonio requerido es 10% sobre los activos y contingencias ponderadas por riesgo.

La solidez patrimonial se determina al comparar el patrimonio requerido con el patrimonio computable. El patrimonio computable lo constituye el 100% del capital primario. El capital complementario será aceptable como parte del patrimonio computable hasta por la suma del capital primario, y la deuda subordinada contratada a

plazo mayor de cinco años sólo puede computarse hasta el 50% del capital primario. Debe mantenerse un patrimonio computable no menor a la suma del patrimonio requerido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Financiera excedió el patrimonio requerido en Q 7,349,540 y Q 6,385,276, respectivamente, determinado como sigue:

	2021	2020
Patrimonio computable	Q 14,500,637	Q 14,117,787
(-) Patrimonio requerido	7,151,097	7,732,511
Exceso en cómputo de solidez patrimonial	Q 7,349,540	Q 6,385,276

23. Reserva legal

Conforme al Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. El saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a Q 335,770 y Q 328,804, respectivamente.

24. Margen de inversión

Los ingresos y gastos por intereses de operaciones financieras durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	2021	2020
Productos financieros		
Ingresos por intereses -		
Cartera de créditos	Q 9,539,052	Q 8,370,715
Inversiones	517,372	574,942
Disponibilidades	30,796	63,476
	10,087,220	9,009,133
Comisiones	847,950	159,463
Total productos financieros		
Van…	Q 10,935,170	Q 9,168,596

		2021		2020
Total productos financieros				
Vienen…	Q	10,935,170	Q	9,168,596
Gastos financieros				
Gastos por intereses -				
Obligaciones financieras		(3,909,304)		(5,178,912)
Créditos obtenidos		(89,070)		(33,437)
Obligaciones subordinadas		(212,500)		(212,987)
		(4,210,874)		(5,425,336)
Comisiones		(50,040)		-
Otros gastos financieros				
Primas en compra de valores		(15,914)		(15,958)
Productos no cobrados		-		(388,058)
		(15,914)		(404,016)
Total gastos financieros		(4,276,828)		(5,829,352)
Margen de inversión	Q	6,658,342	Q	3,339,244

25. Gastos de administración

Los gastos de administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

			2021		2020
Funcionarios y empleados	**a/**	Q	1,856,749	Q	1,799,363
Honorarios profesionales	**b/**		1,013,400		217,824
Depreciaciones y amortizaciones			585,959		590,314
Reparaciones y mantenimiento	**c/**		480,518		370,630
Asociación Bancaria de Guatemala			149,782		154,235
Comunicaciones			111,880		135,757
Arrendamiento de inmueble	**d/**		89,600		-
Cuota Superintendencia de Bancos			83,488		101,304
Suscripciones			61,013		52,413
Papelería, útiles y suministros			7,913		8,798
Parqueo			4,500		4,500
Otros gastos menores			45,213		99,283
		Q	4,490,015	Q	3,534,421

a/ Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de funcionarios empleados se integraba como sigue:

	2021	2020
Sueldos ordinarios y extraordinarios	Q 1,127,512	Q 1,088,395
Bonificaciones	263,325	263,778
Cuotas patronales	142,877	137,900
Indemnizaciones	96,930	93,874
Aguinaldos	98,314	94,780
Otros	127,791	120,636
	Q 1,856,749	Q 1,799,363

b/ El aumento corresponde principalmente a honorarios pagados por el estudio y análisis para la conversión de la Financiera a Microfinanciera.

c/ Corresponde a los gastos por mantenimiento de la oficina y mantenimiento de softwares.

d/ El aumento de la cuenta corresponde a que para el año 2020 la Financiera derivado de la pandemia negoció con el arrendante una exoneración de pago.

26. Productos y (gastos) extraordinarios - Neto

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros productos y gastos netos fueron los siguientes:

	2021	2020
Productos		
Otros	Q 12,238	Q -
Ingresos por cheques rechazados	-	239,537
	12,238	239,537
Gastos		
Pérdida en tendencia y explotación	(33,074)	-
Pérdida en liquidación	-	(4,900)
	Q 20,836	Q 234,637

27. Impuesto Sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

		2021	2020
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta		Q 445,583	Q 151,937
Más –			
Costos y gastos de rentas exentas		137,635	250,272
Gastos no deducibles		669,618	72,355
Menos –			
Rentas exentas	**a/**	(359,699)	(424,072)
Renta imponible		893,137	50,492
Tasa del Impuesto aplicable		25%	25%
Impuesto sobre la renta del año		223,284	12,623
Menos -			
Impuestos acreditables (Nota 13)		(223,284)	-
Impuesto Sobre la Renta por pagar (Nota 17)		Q -	Q 12,623

a/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las rentas exentas corresponden principalmente a los intereses obtenidos de las inversiones en Valores del Estado, los cuales fueron decretados como exentos a partir del 12 de noviembre de 2013, a través del Decreto 13-2013, artículo 43 literal i).

El derecho del Estado de efectuar revisiones a las declaraciones de impuesto prescribe en cuatro años contados a partir del 1 de enero del año inmediato siguiente al año de vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

28. Cuentas de orden y de registro

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

		2021	2020
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	**a/**	Q 500,000,000	Q 500,000,000
Obligaciones financieras	**b/**	450,102,698	434,939,256
Van…		Q 950,102,698	Q 934,939,256

		2021	2020
Vienen…		Q 950,102,698	934,939,256
Garantías cartera de créditos	**c/**	77,243,907	88,103,469
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	**d/**	56,340,747	62,504,248
Contingencias y compromisos	**e/**	10,057,614	6,011,447
Otras cuentas de orden	**f/**	8,173,375	7,815,592
Márgenes por girar	**g/**	6,170,000	15,000,000
Administraciones ajenas	**h/**	69,144	77,955
Cuentas de registro	**i/**	398	133
		Q 1,108,157,883	Q 1,114,452,100

a/ En esta cuenta la Financiera registra las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para la emisión de pagarés financieros en moneda nacional.

b/ En esta cuenta se registran las emisiones de bonos que se encuentren disponibles para colocar y los bonos y pagarés financieros que se encuentran en circulación, los cuales se encuentran registrados en la cuenta 303.

c/ En esta cuenta se registran los títulos-valores que garantizan los créditos otorgados, los bienes hipotecados, así como los bienes pignorados a favor de la Financiera.

d/ En esta cuenta se registra la cartera de créditos colocada clasificada por categoría según las políticas de la Financiera.

e/ En esta cuenta la Financiera registra las garantías otorgadas para garantizar obligaciones emitidas por terceros principalmente créditos formalizados pendientes de entregar.

f/ En esta cuenta se registran los créditos aprobados pendientes de formalizar, así como los deudores por cuentas y valores declarados incobrables y los intereses cesantes.

g/ Se registra la disponibilidad de las líneas de crédito o créditos obtenidos por la Financiera pendientes de utilizar o girar.

h/ Estas cuentas son utilizadas para el registro del capital de los Fideicomisos que la Financiera administra, así como las cédulas hipotecarias.

i/ En esta cuenta la Financiera registra los documentos y valores propios o ajenos, en custodia.

29. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**,** la Financiera administraba 2 y 1 fideicomiso respectivamente, los cuales **no** son auditados por Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., que representan un saldo en activos totales de Q 69,144 y Q 77,955, (Nota 28) respectivamente.

Las operaciones de los Fideicomisos se contabilizan en forma separada de los registros contables de la Financiera y en forma independiente de cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros debido a que la Financiera no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los Fideicomisos. La Financiera incluye estas operaciones como información complementaria al balance general en el rubro de "Cuentas de orden" y registra las comisiones por estas actividades en el rubro "Productos por Servicios - Comisiones por servicios" del estado de resultados.

30. Compromisos y contingencias

Compromisos:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Financiera cuenta con líneas de créditos en el Banco Agromercantil, S. A. por un monto de Q 10,000,000 y en el Banco G&T Continental, S. A. por Q 4,000,000. (Ver Nota 15)

Contingencias:

a) Desde el año 2019 la Financiera tiene una demanda de arbitraje de fianzas con afianzadora del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala según la fianza No. 99-176-25248 por un monto de Q 1,700,000 y la fianza No. 99-176-25359 por un monto de Q 1,500,000 planteada por Financiera MVA, S. A.

   En el mes de diciembre de 2019, se declara con lugar las demandas de los arbitrajes a favor de la Financiera por lo que Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala pagará a la Financiera la suma de Q 1,605,914 y la suma de Q 1,500,000 las cuales corresponden al monto de los Seguros de Caución de las referidas pólizas.

   Así mismo se debe de pagar a la Financiera los intereses legales más los gastos relacionados con la demanda.

   El 23 de enero de 2020, el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, presentó ante la Sala Quinto de la corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil Recurso de Revisión de Laudo Arbitral, dicho recurso fue evacuado por la Financiera el 12 de febrero de 2020 y la sala Quinta de la Corte de Apelaciones, declaró sin lugar el recurso de revisión.

El 11 de noviembre de 2020, la Financiera presentó una demanda de embargo precautoria al Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, sobre las sumas dinerarias o recursos disponibles que tenga en su poder o en el Banco de Guatemala.

Actualmente se encuentra pendiente que el juzgado resuelva memorial solicita que el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala realice un apertura presupuestaria 2022 a efecto cumpla con la obligación de pagar a Financiera MVA, S. A. el monto total que ascendió el proyecto de liquidación de la deuda, intereses y costas procesales.

b) Al 31 de diciembre de 2021, existe un juicio en contra de Grupo Amir por Ejecución de Garantía Mobiliaria con el juicio No. 01165-2019-01423, por un monto de Q 440,939. Actualmente a la fecha de este informe, dicho juicio se encuentra en la fase de acreditar nuevas direcciones de notificación.

c) Desde el año 2020, se encuentra en el Juzgado Noveno de Paz Civil, juicio No. 01166-2020-01612, en contra de la empresa Churrascón Pérez, por un monto de Q 33,355. Al 31 de diciembre de 2021 se encuentra pendiente de ejecutar la intervención decretada en contra de dicha empresa mercantil.

31. Medidas Pandemia COVID-19

Considerando que la pandemia COVID-19 expone a mayores riesgos a las Financieras y puede generar un impacto negativo en sus operaciones, la Superintendencia de Bancos - SIB emitió mediante Oficio 2669-2020 de fecha 19 de marzo de 2020, un comunicado para que las Financieras adopten medidas necesarias para preservar su fortaleza financiera así como un servicio adecuado y justo para sus clientes.

La Administración de la Financiera realizó el análisis y actualización de su plan de continuidad que incluye lo siguiente para los años 2021 y 2020:

- Establecer medidas adecuadas de control en el lugar de trabajo que puede incluir sistemas para reducir la transmisión de la infección y para difundir información adecuada a los trabajadores;

- Evaluar el alcance en el cual los planes de contingencia pueden incluir un escenario de pandemia.